

INFORME SECRETARIAL. A Despacho de la señora Juez para que se sirva proveer.
Santiago de Cali, 03 de agosto de 2021.
La Secretaria,

VANESSA MEJÍA QUINTERO

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

REFERENCIA: PROCESO DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
DEMANDANTE: BANCO FINANDINA S.A. NIT. 860.051.894-6
DEMANDADO: PEDRO ANTONIO SINISTERRA SILVA C.C. 10.385.803
RADICACIÓN: 760014003007-2021-0-0398-00

Santiago de Cali, tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el anterior escrito allegado por la apoderada del demandante, solicitando el retiro de la demanda con sus anexos de conformidad con el artículo 92 del C.G.P., el Juzgado,

RESUELVE:

ACEPTAR el retiro de la demanda.

NOTIFÍQUESE,

MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA

JUEZ

Estado 4 de Agosto del 2021

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata

Juez

Civil 007

Juzgado Municipal

Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5f0ad86ecb0f3bafda5974625f00f741e57f78b9cdb85f36b27cc74b54df7fe4

Documento generado en 02/08/2021 04:50:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>